

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Distrito Minero de Santander	271	Providencias judiciales	273
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	272	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Ayuntamiento de Santander	274
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	272	Ayuntamiento de Santa María de Cayón ...	275
Mancomunidad de Campóo-Cabuérniga ...	272	Ayuntamiento de Camargo	276
Juzgado municipal número uno de Santander	273	ANUNCIOS PARTICULARES	
		Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santa Cruz de Bezana	278

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Otorgamiento de Permisos de Investigación

El Excmo. señor ministro de Industria, con fecha 9 de marzo de 1957, ha tenido a bien otorgar los siguientes Permisos de Investigación:

Número 15.736, "San Pedro", de 28 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Arenas de Iguña, cuyo concesionario es don Pedro Benigno González Maray, vecino de Torrelavega. Número 15.745, "María Jesús

Segunda", de 51 pertenencias de mineral de baritina, en el término municipal de Herrerías, cuyo concesionario es don Manuel Robledo Ojugas, vecino de Santander.

Número 15.746, "Muriedas", de 229 pertenencias de mineral de cinc, en el término municipal de Santander y Camargo, siendo el concesionario la "S. A. Carbones La Nueva", con domicilio en Madrid.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber.

Santander, 23 de marzo de 1957. El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

Conclusión para titulación de un expediente

Esta Jefatura de Minas, en providencia del día 16 de marzo del corriente, ha dictado la siguiente providencia:

"Presentado dentro del plazo reglamentario el Paped de Pagos al Estado y pólizas que corresponden por derechos de pertenencias demarcadas y reintegro del título, en su día, del expediente de Concesión, derivado del Permiso de Investigación "Abandonada", número 15.637. En virtud de lo que establece el artículo 91 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, esta Jefatura de Minas,

viene en declarar concluso este expediente para titulación.”

Lo que, por medio de este anuncio, se hace saber.

Santander, 16 de marzo de 1957.
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 451

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones - Puertos

El Club Náutico de Laredo solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para instalación de almacén provisional para depósito de útiles y aparejos de la flota de barcos de recreo de dicho Club.

La instalación que se proyecta será de fábrica de ladrillo, de 10,30 por 4,30 metros en planta, y se emplazará en el extremo S. O. del antiguo espigón del puerto de Laredo. Se dejará libre una faja de cinco metros del extremo del muelle y se adosa totalmente a la casa Sur del mismo (zona de playa), dejando un paso de separación que haga posible la maniobra de 1,20 metros en la zona N. o cara del muelle, propiamente dicho.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión de almacén que se solicita, pueda presentar su reclamación, precisamente por escrito, ante esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, 2.º, durante horas hábiles de oficina, a cuyo efecto, y en la Secretaría de la misma, se hallará de manifiesto el proyecto de referencia para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 22 de marzo de 1957.
El ingeniero (ilegible). 450

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 177,50 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos—que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de don José García Muñoz, contra don Gumesindo Reigadas Bárcena, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a topo, una camioneta marca “Ford”, de 13 HP, matrícula S.-3.101. embargada como de la propiedad del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, 1.º, el día dieciséis del próximo mes de abril, a las doce horas, y se previene a los licitadores: Que dicha camioneta fue pericialmente tasada en la suma de dieciséis mil pesetas; que para tomar parte en aquella, deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, a mil doscientas pesetas, a que asciende el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito, no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero; que en aquél se observará lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Y para insertar en el “Boletín Oficial” de esta provincia, se expide el presente en Santander a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro. — El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 211 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos—que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de don Miguel Gutiérrez Sanz y don Manuel Cifrián Llama, contra don Félix Sánchez Ocariz, como director-propietario del negocio denominado “Comercial Clipper”, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública

subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado:

Una máquina de escribir, marca “Smith Premier”, número X A 401070.

Un reloj de pulsera, marca “Invicta”, número 22504.

Un piano, marca “Iturriaga-Santander”.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, 1.º, el día dieciséis del próximo mes de abril, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de cuatro mil novecientas cincuenta pesetas, en que pericialmente fueron tasados los descritos bienes; que para tomar parte en aquella deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederle a un tercero, y que los mencionados bienes están depositados en poder del demandado, señor Sánchez Ocariz, domiciliado en esta capital, calle de Burgos, 30, 1.º.

Y para insertar en el “Boletín Oficial” de esta provincia, se expide el presente en Santander a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro. — El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 263 pesetas.

MANCOMUNIDAD DE CAMPO-CABUERNIGA

El día treinta del próximo mes de abril, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la subasta de 16 hayas, en el monte Saja, número 16 de esta Mancomunidad, cuyo derribo es necesario para rectificación de curvas en la carretera general de Reinosa a Cabezón de la Sal, bajo el precio de tasación de 7.500 pesetas. Rigen para esta subasta las mismas condiciones que se hacían constar en el “Boletín Oficial” de la provincia de fecha 26 de septiembre de 1956.

El plazo para presentación de pliegos termina el día anterior al señalado para la subasta, a las trece horas, pudiendo examinarse en Secretaría el pliego de condiciones.

Cabuérniga, 29 de marzo de 1957. — El alcalde-presidente, Isidro de Cos.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del número uno de Santander.

Hago saber. Que en virtud de lo acordado en ejecución de sentencia dictada en el proceso de cognición, seguido a instancia de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Francisco Gómez Lavín-Ferretería La Montañesa", contra don Gerardo Cruz Castanedo, industrial y vecino de Villaescusa, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de veinticinco mil pesetas, los siguientes bienes, propiedad del demandado:

Una máquina regruesadora y otra "Tupí".

Bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alfonso VIII 2, 2.º, el día quince de abril próximo, a las doce de la mañana. Para tomar parte en la misma, es preciso consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado, el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito, no se admitirán postores.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo intervenir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander, a 29 de marzo de 1957. — El juez, José Manuel Balboa Cobo. — El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 177,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del número uno de Santander.

Hago saber: Que en proceso de cognición que luego se dirá, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Santander a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y siete; el señor don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del número uno, habiendo visto y oído los precedentes autos de proceso de cognición, seguido a instancia de doña Juana Villar Celada, mayor de edad, sin profesión especial, y de esta vecindad, representada por el procurador don Francisco Cubría Sáinz, contra la herencia yacente de doña Jesusa Gómez García, contra las personas que se crean con derecho a su sucesión o sean herederos o crean les corresponde la sucesión en el arredamiento del piso tercero, derecha, de la casa número 5 de la calle del Sol, de esta capital y contra doña Juana Secada Gómez, cuyo estado y paradero se desconocen, sobre resolución de contrato de arredamiento, y...

Fallo. Que debo de declarar y declarar extinguido y resuelto el contrato de arredamiento urbano concertado entre la actora, doña Juana Villar Celada y la fallecida doña Jesusa Gómez García, condenando a los que se crean con derecho a la herencia yacente y a sus sucesores a estar y pasar por esta declaración, debiendo dejar a disposición de la actora el piso objeto del mismo en el plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento, imponiendo las costas a los demandados. — Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Balboa. — Rubricado."

Y para notificación a los demandados por medio del "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, pongo el presente en Santander a 25 de marzo de 1957. — El juez, José Manuel Balboa Cobo. — El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 239 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Cédula de emplazamiento

El señor juez de primera instancia de la villa de Laredo, en los autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por el procurador don Rafael Pando Incera, en nom-

bre y representación de los hermanos don Jesús y doña Amparo Cacho Gutiérrez, mayor de edad, industrial, y la segunda con licencia de su marido, don Hilario Beci Gutiérrez, vecinos de Laredo, contra los hermanos don Venancio Antonio, doña Olga y doña Marta Cacho Pérez, todos mayores de edad, casado y empleado el primero y solteras las otras dos, y contra doña Martina Beci Hedilla, mayor de edad, viuda de don Venancio Cacho Gutiérrez, sin especial profesión, por sí y como madre y legítima representante de su hijo menor, José Antonio Cacho Beci, todos vecinos de Laredo, a excepción de Marta, cuya vecindad y domicilio se desconoce; y contra la herencia yacente o adida, y los herederos de don Venancio Cacho Gutiérrez, así como contra todos aquellos que como herederos, legatarios o en cualquier otro concepto, se crean con derecho a la herencia del nombrado causante, sobre extinción y disolución de comunidad y de división de cosa común, por lo que por providencia de este día, se ha acordado conferir traslado de la demanda con emplazamiento en forma, por segunda vez, a los demandados doña Marta Cacho Pérez, cuya vecindad y domicilio se desconocen, y a los herederos de don Venancio Cacho Gutiérrez, legatarios o en cualquier otro concepto, se crean con derecho a la herencia del nombrado causante, a fin de que, dentro de cinco días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, emplazamiento que se lleva a cabo con lo prevenido en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente cédula de emplazamiento en la villa de Laredo, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El juez (ilegible). — El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 267 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Álvarez Arredondo, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que por el procurador don Luis Corsino Durán, en representación de doña Guadalupe Herrera Real, vecina de Barcenilla, se presentó escrito promoviendo juicio voluntario de testamentaria del padre de ésta, don Ricardo Herrera Hoz, habiendo recaído el siguiente:

“Providencia.—Juez señor Alvarez Arredondo. — Santander a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El anterior escrito únase a los autos de su razón y habiéndose ratificado en el escrito inicial doña Guadalupe Herrera Real, asistida de su marido, don Jesús Peredo Cobo, se tiene por prevenido a su instancia como hija heredera de don Ricardo Herrera Hoz, el juicio voluntario de testamentaria de éste último y por parte al procurador, don Luis Corsino Durán, en nombre y representación de la primera; en virtud de la copia de poder presentada y que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con dicho procurador las diligencias sucesivas. Cítese para dicho juicio en forma a la viuda del causante, doña Elisa Real Castañeda y a los hijos herederos, don Rogelio, doña Carmen y doña Elvira Real, a esta última, mediante exhorto que se libre al Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega, de donde es vecina, citándose, asimismo, a los que también figuran como hijos y herederos, don Eduardo y don Francisco Real, y para el caso de que estos dos últimos hubieren fallecido, a los que sean herederos de los mismos y, mediante a que se desconoce el paradero de ellos, hágaseles tal citación, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre e inserte en el “Boletín Oficial” de esta provincia, y al propio tiempo y como expresamente se solicita en el escrito promoviendo la testamentaria, convóqueseles a Junta, señalándose para celebrarla el día 10 de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación y sobre nombramiento de contadores y peritos, conforme a lo prevenido en los artículos 1.068 y 1.070 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, citándose y convocándose también al Ministerio Fiscal en representación de los interesados

ausentes y de aquellos cuyo paradero se desconoce.—Lo proveyó y firma S. S.^a y doy fe.—J. Alvarez. Ante mí, Antonio Alvarez.—Rubricados.”

Y para que sirva de citación a los hijos y herederos don Eduardo y don Francisco Herrera Real, y para el caso de que hubieren fallecido, a los herederos de los mismos y cuyos paraderos se desconocen bajo los apercibimientos legales, se expide en Santander a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El juez, José Alvarez Arredondo. — El secretario, ante mí (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 364,50 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Negociado de Rentas y Exacciones

A partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia y durante el plazo de quince días hábiles, quedan expuestas las matrículas de los conceptos que a continuación se citan, al objeto de que por los interesados puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, así como la tramitación de las inclusiones, exclusiones o rectificaciones procedentes.

Arbitros con fines no fiscales

Sobre perros.

Sobre ventanas que abran al exterior.

Sobre edificios de insuficiente altura.

Sobre fincas y solares cuyos cerramientos no se ajusten a las Ordenanzas municipales.

Sobre establecimientos públicos cuyos retretes carezcan de ventilación propia.

Sobre subidas de humos o bajadas de aguas residuales por las paredes de las fachadas, patios o cajas de escaleras.

Sobre establecimientos que usan las ventanas para despacho al público.

Tasas por prestación de servicios

De alcantarillado.

De inspección de motores, generadores, etc.

De vigilancia especial de locales públicos y espectáculos.

Tasas por aprovechamientos especiales

Anuncios, rótulos, toldos, etc.
Rodaje y arrastre de vehículos de tracción no mecánica.

Miradores y voladizos que sobresalgan de la línea de fachada.

Escaparates y sobrefachadas.
Paso de vehículos por las aceras.

Arbitrios municipales

Sobre Riqueza Urbana.

Sobre Riqueza Rústica y Pecuaria.

Santander, 29 de marzo de 1957.
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente durante el segundo trimestre del año de 1956.

Sesión extraordinaria de 7 de abril.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada lectura a las comunicaciones recibidas del señor ingeniero director de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, interesando ratificación de acuerdos de ayuda para las traídas de aguas de Lloreda y Santa María de Cayón y cuatro pueblos más. se acordó su ratificación y renuncia al anticipo del 40 por 100 por parte del Estado.

Vista la comunicación del excelentísimo señor gobernador, relacionada con la cooperación del Ayuntamiento, para la Feria Nacional del Campo, se acordó contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas, y para la carrera ciclista, con 400.

Examinado el presupuesto de pintura de verjas y puertas del Parque Municipal, presentado por don Rogelio Castanedo, se acordó su aprobación por valor de 1.800 pesetas.

Teniendo en cuenta el informe emitido por el señor aparejador, en el expediente de construcción solicitando don Angel Abascal Meruelo, licencia de construcción. se acordó acceder a su petición.

Vista la petición formulada por don Moisés Agudo Martínez, solicitando el servicio de aguas a domicilio, teniendo en cuenta las normas establecidas, se acordó acceder a su petición.

Sesión de 26 de abril. — Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de cuentas y facturas presentadas desde la última sesión, por encontrarlas conformes.

Por el señor alcalde, se hizo presente que por la Comisión Organizadora de la Feria Nacional del Campo, se había fijado su cooperación en cantidad de 3.000 pesetas para este Ayuntamiento, en atención a su condición e importancia ganadera, teniendo en cuenta que la de 1.000 pesetas acordadas en sesión de 7 del corriente mes eran insuficientes, y con tal motivo se acordó contribuir con dicha cantidad.

Vista la petición que formula don Moisés Agudo Martínez, solicitando licencia municipal de construcción, teniendo en cuenta el informe del señor aparejador, se acordó su concesión.

Teniendo en cuenta la petición formulada por la Comisión Misional y con el fin de dar a las mismas el mayor realce posible, se acordó la subvención de 1.000 pesetas.

Sesión extraordinaria de 28 de abril (extraordinaria). — Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Examinado el expediente de suplementos de crédito al presupuesto del ejercicio corriente por cantidad de 75.903,10 pesetas, con cargo al superávit del ejercicio anterior, teniendo en cuenta el informe de Intervención y el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó su aprobación.

Dada lectura al pliego de condiciones formado por la Comisión de Hacienda para la construcción de un puente en el sitio del Valle y pueblo de Lloreda, se acordó su aprobación y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sitios de costumbre.

Examinado el expediente de próroga de primera clase, instruido al mozo del reemplazo de 1952, Francisco Santos Colina, teniendo en cuenta los extremos apuntados en el acta de clasificación, el Ayuntamiento, visto el informe de Secretaría, acordó someter el mismo a la consideración de la Junta de Clasificación y Revisión de Santander, para que, por la misma, se adopte la resolución que proceda.

Examinada la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1955

y cinco cuentas de caudales del propio año, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Hacienda e informe de Intervención y no haberse producido reclamación durante el plazo de exposición, se acordó su aprobación.

Sesión de 9 de marzo. — Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó efectuar el pago de cuentas y facturas presentadas desde la última sesión.

Vista la comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad, en la que se transcribe resolución de la Dirección General del ramo, en relación con la edad de jubilación de sus funcionarios, se acordó, de oficio, la de don Torcuato Rodríguez Cabello, médico de A. P. D.

Se acordó efectuar el pago de la certificación de obra expedida por el señor aparejador en el encauzamiento del río Soscuaja.

Igualmente, fue aprobado homenajear a los jugadores del Club Deportivo Cayón, en atención a su brillante actuación en la temporada.

Sesión de 24 de mayo. — Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de facturas presentadas desde la última sesión.

Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente sobre construcción de un puente en el río Parayas y sitio del Valle, del pueblo de Lloreda, teniendo en cuenta no se ha presentado reclamación durante el plazo de exposición de los pliegos de condiciones, se acordó fijar la presentación de plicas a los veinte días después de publicado el nuevo anuncio a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examinado el expediente de jubilación tramitado al funcionario sanitario, don Torcuato Rodríguez Cabello, teniendo en cuenta el informe de Secretaría, se acordó fijar sus derechos en el 80 por 100 de su haber consolidado, los que se le harán efectivos en forma reglamentaria.

Sesión de 14 de junio. — Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas las cuentas y facturas presentadas desde la última sesión, acordando efectuar su pago.

Se acordó conceder a don Francisco Recio Bolado, el servicio de

aguas a domicilio, por cumplimiento de normas reglamentarias, dando cuenta al señor encargado del servicio.

Vistas las peticiones de licencia de construcción, solicitadas por don Manuel Revuelta Santiago, don Andrés Penagos López y don Aurelio García Sierra, teniendo en cuenta el informe favorable del señor aparejador, se acordó su concesión.

Examinada la petición formulada por la camarada delegada provincial de la Sección Femenina, solicitando ayuda para el sostenimiento de dos flechas en el Albergue de Ontaneda, se acordó, al igual que en años anteriores, contribuir con la cantidad de 660 pesetas.

Fue acordado facilitar dos sacos de cemento y 70 ladrillos al señor presidente del pueblo de Lloreda para reparar la fuente de dicho pueblo.

Fue acordado comunicar al señor presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Santa María, que siempre que por prestación personal se ejecuten las obras de relleno, acopio de materiales y elaboración de mortero, en lugar conocido por La Alameda, el Ayuntamiento sufragaría la mano de obra de construcción de bancos para transformar el mismo en un hermoso parque.

Sesión de 23 de junio. — Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Examinadas las cuentas de caudales rendidas por Depositaria, correspondientes al primer trimestre del ejercicio actual, visto el informe de Intervención y el dictamen de la Comisión, acordó su aprobación.

Dada lectura a la carta del señor director del Banco de Crédito Local, interesando subvención para rendir homenaje a S. S. Pío XII, y teniendo en cuenta el fin que se persigue, se acordó contribuir con 200 pesetas.

Queda enterada la Corporación de que en el plan bienal de Cooperación provincial para obras y servicios municipales para 1956-57, le ha sido concedida a este Ayuntamiento la subvención de pesetas 30.000, para instalación de luz eléctrica en el barrio de Ruda, del pueblo de Totero, aportando 10.000 los vecinos del mismo y otras 10.000 el Ayuntamiento.

Sesión de 28 de junio. — La se-

sión correspondiente a este día no se celebró por falta de número.

Y en cumplimiento de disposiciones vigentes y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, extendiendo la presente de orden del señor alcalde, de lo que yo, el secretario, certifico.

Santa María de Cayón a 17 de enero de 1957.—El secretario, Rafael Santos.—Visto bueno, el alcalde, Juan Gutiérrez. 70

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Extracto de las sesiones celebradas desde 1.º de junio a 31 de diciembre de 1956.

Sesión de 7 de junio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Aprobar la adquisición directa de contadores para el servicio de aguas.

Aprobar la provisión de vacantes del servicio de aguas, mediante envío a la Junta de Destinos Civiles y solicitud al Ministerio de la Gobernación de creación de nuevas plazas.

Fijar en treinta pesetas diarias el jornal de los ayudantes en la Campaña de Saneamiento de los equipos de la Dirección General de Ganadería.

Conceder una subvención de pesetas 1.000, a la Jefatura Local del Movimiento de Maliaño.

Aprobar la rebaja del 11,11 por 100 del tipo de subasta de enajenación del refugio de Maliaño.

Aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto en 1955 por la cifra de 138.258,53 pesetas.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 11 de junio (Ayuntamiento Pleno).—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Adquisición del edificio de las Casas Consistoriales.

Quedar enterados de la aprobación del plan de cooperación provincial.

Formular recurso ante la Dirección General de Puertos, contra las obras de cierre de la ría de Bóo que está ejecutando Electro Metalúrgica del Astillero.

Estimar el recurso de reposición de don Eloy Roldam y otros vecinos, contra el acuerdo autorizan-

do a don Manuel Gómez Hoyo a elevar una tercera planta en el edificio en construcción.

Desestimar el escrito de José Peredo Casuso, por no tener pendiente ningún asunto en este Ayuntamiento.

Reintegrar a su cargo a Indalecio Calva, vista la comunicación de libertad condicional.

Ratificar los acuerdos de la Permanente sobre empleados de aguas.

Fijar en 40 pesetas diarias el jornal de los ayudantes de los equipos de Higiene Pecuaria.

Adquirir material para bocas de riego.

Aprobar el nuevo Reglamento de Aguas y la cuenta general del presupuesto de 1955.

Ruegos y preguntas.

Sesión de 14 de junio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Aprobar el nuevo alumbrado público.

Gestionar la construcción de un grupo escolar en Maliaño.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 21 de junio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Adjudicar definitivamente la subasta de reparación de las escuelas de Herrera.

Quedar enterados de comunicaciones del Plan de Cooperación.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 28 de junio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Aprobar la adquisición de un uniforme de verano para el guardia municipal.

Pasar la denuncia de don Basilio Ayende, al dueño de la finca.

Autorizar un ramal de agua en Igo, con participación del 50 por 100.

Pasar a informe del señor aparejador municipal la petición de la Junta vecinal de Herrera.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 5 de julio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Visto quedó desierta la subasta para arreglo de la acera de la calle del Generalísimo y dada su escasa importancia, realizarla por administración.

Quedar enterados de la comunicación de la Junta de Destinos Civiles.

Anunciar la segunda subasta de demolición del refugio de Maliaño.

Conceder subvención de 500 pesetas a las Juntas vecinales de Igo, Ilo y Cacicedo para el homenaje al sacerdote don Pablo Barbadillo.

Aprobar la liquidación de la obra de la carretera al Convento y Parayas por 145.320,80 pesetas.

Oficiar renuncia al Pantano de Heras, S. A. sobre opción de compra.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 12 de julio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Quedar enterados de la marcha de los recursos ante el Tribunal Supremo.

Fijar las cifras de subvención para las fiestas de las Juntas vecinales.

Adquirir un bastón de alcalde para Nuestra Señora del Carmen.

Fijar en 54.000 pesetas el concierto anual por Usos y Consumos con el "Ideal Cinema".

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 19 de julio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Pase al concejal don Angel Cagigas la solicitud de la directora de la escuela de niñas de Maliaño.

Fijar en 50 pesetas los gastos por comida de los vigilantes en las fiestas de Nuestra Señora del Carmen.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 26 de julio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Quedar enterados de la comunicación de la Junta Provincial de Urbanismo.

Quedar enterados de la forma del disfrute de las vacaciones

anuales del señor secretario letrado.

Facultar a la Presidencia para la compra del manantial de Revilla, con destino al servicio de aguas.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 2 de agosto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Anunciar la oposición de plazas vacantes.

Pase al Pleno la solicitud de subvención a la Feria Internacional del Campo.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 9 de agosto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Devolver la fianza al contratista, don Francisco Llata.

Adjudicar definitivamente la subasta de demolición del refugio de Maliaño, a don José Martínez Peñalver.

Dejar sobre la mesa una solicitud de aguas del barrio de Camargo.

Quedar enterados del acuerdo del Ministerio de la Gobernación autorizando nombramiento de Alcaldesa honoraria a favor de Nuestra Señora del Carmen.

Abonar, en metálico, las vacaciones anuales del auxiliar señor Charterina.

Abonar una gratificación por los trabajos en la Jefatura Local de Maliaño.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 16 de agosto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcción.

Pase a informe del señor aparejador municipal la solicitud de la señora maestra de Las Presas.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 23 de agosto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcción.

Pasar a informe del señor ingeniero municipal diversas solicitudes.

Abonar, en metálico, las vacaciones anuales del encargado de la limpieza.

Que por el secretario letrado se acuda a la vista ante el Tribunal Supremo en el recurso de la Sociedad Anónima, "El Hogar".

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 30 de agosto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcción.

Devolver la fianza a don Eloy Rivas.

Sesión de 4 de septiembre (Ayuntamiento Pleno).—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar diversos suplementos de crédito.

Crear una beca para estudios eclesiásticos.

Conceder una subvención para la Feria Internacional del Campo.

Conceder un donativo para ampliación del cementerio de Cacicado.

Ruegos y preguntas.

Sesión de 13 de septiembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcción y alcantarillado.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 20 de septiembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcción.

Pase a informe del señor ingeniero municipal el presupuesto de aguas al barrio de La Mina.

Abonar al perito del Catastro don Fructuoso Matesanz, 2.400 pesetas como gastos de su estancia en el término.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 27 de septiembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcción.

Aprobar el expediente de urgencia para la construcción de anillos tipo "Indio", con destino a los sondeos del nuevo manantial de aguas.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 4 de octubre. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Aprobar la adquisición de diver-

sas mesas para las escuelas nacionales.

Desestimar la instancia de don Santiago Malo y la solicitud del alguacil sobre abono de material de curas.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 9 de octubre (Ayuntamiento Pleno).—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario para 1957.

Acordar la ejecución de las obras del Plan de Cooperación Provincial.

Aprobar a los aspirantes contenidos en la lista formulada por el Tribunal de oposiciones para vacantes en el servicio de aguas.

Pase a la Comisión de Hacienda el expediente para inclusión de los empleados en la Compañía de Seguros Zaldivar.

Aprobar la propuesta de modificación del Plan de Urbanismo.

Diversos ruegos y preguntas.

Sesión de 11 de octubre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de obras.

Pase a la Presidencia la solicitud de vacaciones del guardia municipal.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 18 de octubre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Aprobar el abono de subvenciones a los becarios de este Ayuntamiento.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 25 de octubre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de obras.

Desestimar la petición de don Agapito Romate, en mérito a estar la obra realizada en perfectas condiciones y prescritos los créditos que invoca.

Quedar enterados del proyecto que formula el arquitecto municipal para la carretera de la Standard y de la sentencia del Tribunal Supremo en el pleito con la Sociedad Anónima "El Hogar".

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 8 de noviembre.—

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Pese a la Junta vecinal de Maliaño la solicitud de doña Benita Escagedo y al señor aparejador la de doña Erundina Campo.

Abonar, en metálico, las vacaciones anuales al notificador.

Conceder subvención de 300 pesetas a la Delegación Provincial de Ex-cautivos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 15 de noviembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Abonar, en metálico, las vacaciones anuales del guardia municipal.

Conceder una gratificación al empleado don Pedro Agüero.

Pase al Pleno la petición del adjudicatario del refugio.

Conceder las vacaciones anuales al empleado don Valentín Camargo.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 22 de noviembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Quedar enterados de las comunicaciones referidas al Carnet de Empresa y Guía del Maestro.

Elevar los haberes de la encargada de la limpieza del mercado a 150 pesetas mensuales.

Abonar, con cargo al presupuesto los piensos del ganado de la limpieza pública.

Fijar en el 33 por 100 la participación, por análisis, de los señores veterinarios de Santander en las denuncias de leche adulterada.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 29 de noviembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Quedar enterados de la comunicación de Obras Públicas sobre indicadores en las carreteras.

Quedar enterados del acuerdo del Ministerio de la Gobernación concediendo permiso al Secretario, señor Segura, para un viaje de estudios al extranjero.

Estimar la solicitud de Javier

Bolado, de acuerdo con el informe de la Jefatura de los Servicios.

Desestimar el recurso de reposición de don Agapito Romate.

Conceder un donativo de 500 pesetas a la Junta Pro - homenaje a Menéndez Pelayo.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 6 de diciembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Quedar enterados de la comunicación del Servicio Escolar de Alimentación.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 13 de diciembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcción.

Aprobar el proyecto de afirmado y riego esfáltico de la calzada de Maliaño.

Estimar el recurso de reposición de Talleres Metalúrgicos de Maliaño.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 20 de diciembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcción.

Conceder un donativo a los ex-combatientes de Cuba y Filipinas.

Adquirir cuatro placas fluorescentes, con el escudo de Falange para las carreteras municipales.

Realizar la Campaña de Navidad mediante distribuciones en metálico.

Ampliar en cuatro lámparas el alumbrado público del barrio de La Venta.

Adjudicar una beca para estudios eclesiásticos a José Luis Corzo.

Reglamentar las vacaciones de los empleados de las aguas.

Pase al señor arquitecto municipal la solicitud del presidente de la Junta de Herrera.

Desestimar la solicitud del empresario del Ideal Cinema.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 22 de diciembre (Ayuntamiento Pleno).—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar un expediente de habilitación de crédito.

Rectificar el presupuesto ordi-

nario para 1957, conforme normas del señor delegado de Hacienda.

Aprobar la moción de la Alcaldía, sobre presupuesto extraordinario.

Fijar en 2.500 pesetas el importe de las becas municipales.

Recabar de los funcionarios su opinión sobre la conveniencia de traslado del Seguro de asistencia médica a la entidad de Seguros Zaldívar.

Conceder una gratificación al recaudador de contribuciones por la eficiente labor desarrollada.

Ruegos y preguntas.

Sesión de 27 de diciembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y alcantarillado.

Renunciar a la operación con el Banco de Crédito Local de España.

Expidiéndose el presente extracto en cumplimiento de lo prevenido y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y certificado en Camargo a 18 de enero de 1957.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, L. Cagigas. 94

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 7, a las once y media en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1956.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades del año 1956.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1957.
- 5.º Ruegos y preguntas. Santa Cruz de Bezana, 27 de marzo de 1957.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 109,50 pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER